



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México, a 14 de febrero de 2023.

21000006S/304/2023

AC/10/2023

**MTA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO**  
**SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

Se hace referencia a su oficio SJDH/SJyDH/302/2022 de 21 de diciembre de 2022, mediante el cual, remitió el Acuerdo de 30 de noviembre del mismo año, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

"Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a su equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación."

*(Énfasis añadido).*

Al respecto, es de puntualizarse que en el ámbito competencial del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se puntualizan los aspectos siguientes:

#### **Equipamiento e infraestructura.**

- Las Misiones Culturales están encausadas a promover el desarrollo integral de la comunidad a través del apoyo, orientación y capacitación para el trabajo, recreación y cultura, a las personas adultas (15 años en adelante).

No cuentan con infraestructura propia, en tanto su característica "itinerante", en virtud de que se establecen durante 3 años en alguna localidad, gestionando con los Ayuntamientos los establecimientos en los que llevarán a cabo sus actividades.

El servicio prestado culmina con el establecimiento de unidades productivas y autoempleo en la localidad atendida, ubicándose actualmente en los Municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Oztolotepec, San Antonio La isía, Tenango del Valle, Tianguistenco y Zinacantepec, con 2233 alumnos.

#### **Materiales educativos.**

- En el Ciclo Escolar 2022-2023, se encuentran impartiendo 12 cursos:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO  
TEL. (722) 2 26 43 35  
juridico.seduc@edugem.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Actividades Recreativas (danza, bailables regionales, juegos de mesa, deportes y pintura).
- Agricultura y Ganadería.
- Carpintería.
- Computación.
- Cultura de Belleza.
- Educación para la Familia (corte y confección, tejido, deshilados y bisutería).
- Educación para la salud (enfermería).
- Electricidad y Mantenimiento.
- Herrería.
- Música.
- Pequeña Industria (gelatinas artísticas, repostería, servilletas con acabados en pintura acrílica, prendas tejidas en bastidor y trabajos con peluche).

**Rezago educativo.**

- En los municipios también se atiende rezago educativo, mediante la impartición de clases a nivel primaria y secundaria para las personas que lo necesiten.

Los materiales utilizados (Manuales por Módulo) son elaborados por especialistas en la materia y se replican, de acuerdo con las necesidades de los servicios de cada lugar.

**Reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las Maestras y los Maestros de Misiones Culturales.**

- Para atender los servicios de la Misiones Culturales se cuenta con 55 especialistas, 9 directores y 2 supervisores, los cuales se encuentran en la nómina de FONE, sus plazas no participan de los esquemas del Servicio Profesional Docente.

Las mejoras salariales están alineadas a la Secretaría de Educación Pública Federal.

En ese orden de ideas, se tienen implementadas acciones y medidas específicas encaminadas al fortalecimiento de las Misiones Culturales respecto a la infraestructura y materiales educativos utilizados, así como en el reconocimiento de la labor educativa obsequiada en beneficio de los mexiquenses y reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación ad hoc con los fines que les son propios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p Mtro. Armando Méndez Gutiérrez.- *Secretario Particular del C. Secretario de Educación.*- Referencia oficio  
21000001S-009486/2022 - Para su conocimiento - Presente.

Archivo/Minutario  
JLGT/MGPG/RIF

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COORDINACIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

CALLE OTUMBA NUMERO 782, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 50040 TOLUCA, MÉXICO  
TEL. (722) 2 26 43 35  
juridico.seduc@edugem.gob.mx